



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 047 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao, 05 JUN. 2012

VISTOS:

La Carta S/N del 30 de mayo de 2012 y recibida en la misma fecha por mesa de Partes de La Entidad emitida por el Contratista Consorcio American Consult Ingenieros; el Informe N° 137-2012-GRC/GRI-OC-HBB del 31 de mayo de 2012, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 424-2012-GRC/GRI-OC del 31 de mayo de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao, a través del Gerente Regional de Infraestructura, suscribió el Contrato N° 042-2012-REGIÓN CALLAO del 04 de abril de 2012, con el Consorcio American Consult Ingenieros para llevar a cabo el Estudio de Preinversión a nivel de perfil del PIP **"MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. MARIA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"** por el monto ofertado de S/. 63,000.00 (Sesenta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.

Que, mediante Carta S/N del 30 de mayo de 2012 y recibida en la misma fecha por mesa de Partes de La Entidad, el Contratista Consorcio American Consult Ingenieros solicita modificar la cláusula Cuarta del contrato suscrito para cambiar el código de cuenta interbancario (CCI). De ello, se tiene que solicita el cambio de CCI del 00219411889391906590 del Banco de Crédito del Perú al CCI 003-290-003000792774-49 que corresponde a la Cuenta Corriente en Soles del Banco Interbank;

Que, mediante Informe N° 137-2012-GRC/GRI-OC-HBB del 31 de mayo de 2012, emitido por el Profesional de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, aquel da cuenta de la conformidad respecto de lo solicitado por parte del Contratista, la modificación del CCI del 00219411889391906590 del Banco de Crédito del Perú al CCI 003-290-003000792774-49 que corresponde a la Cuenta Corriente en Soles del Banco Interbank, y solicita la continuación del trámite;

Que, mediante Informe N° 424-2012-GRC/GRI-OC del 31 de mayo de 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura remite el expediente de modificación de CCI y solicitó la evaluación respectiva a la Gerencia Regional de Infraestructura, y de considerarlo conforme, se continúe con el trámite;

Que, mediante Provéido S/N del 01 de junio de 2012 consignado en el Informe N° 424-2012-GRC/GRI-OC la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó la evaluación y continuación del trámite;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar a partir de la fecha, la solicitud del Contratista Consorcio American Consult Ingenieros de modificar el Código de Cuenta Interbancario CCI 003-290-003000792774-49 que corresponde a la Cuenta Corriente en Soles del Banco Interbank respecto del Contrato N° 042-2012-REGION CALLAO del 04 de abril de 2012, para llevar a cabo el Estudio de Preinversión a nivel de perfil del PIP "MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. MARIA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"




ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la suscripción de la Addenda N° 01 al Contrato N° 042-2012-REGION CALLAO suscrito el 04 de abril de 2012, a efectos de señalar que a partir de la fecha el Código de Cuenta Interbancario CCI es 003-290-003000792774-49 que corresponde a la Cuenta Corriente en Soles del Banco Interbank.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

ADDENDA N° 01 AL CONTRATO N° 042-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Conste por el presente documento, la Addenda N° 01 al Contrato N° 042-2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO suscrito el 04 de abril de 2012, que celebran de una parte **EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con RUC N° 2050573554, con domicilio legal en Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, debidamente representada por el **CPC ANDRÉS MIGUEL VILLARREYES DÁVILA**, identificado con DNI N° 25690092, quien actúa de acuerdo a las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de Abril de 2009, en adelante **LA ENTIDAD** y de la otra parte **CONSORCIO AMERICAN CONSULT INGENIEROS**, integrado por **AMERICAN CONSULT INTENIEROS SAC** con RUC N° 20451591674 y el Ing. **ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE** con RUC N° 10081474881, debidamente representado por el Ing. **ALVARADO SALAZAR LUIS ENRIQUE** con DNI N°, con domicilio legal en La Calle Punta N° 300, Urb. Sol de La Molina Distrito de la Molina Provincia de Lima, departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA ADICIONAL PRIMERA.- ANTECEDENTES

1. **LA ENTIDAD**, a través del Gerente Regional de Infraestructura, suscribió el Contrato N° 042-2012-REGIÓN CALLAO del 04 de abril de 2012, con **EL CONTRATISTA** para llevar a cabo llevar a cabo el Estudio de Preinversión a nivel de perfil del PIP **"MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. MARIA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"** por el monto ofertado de S/. 63,000.00 (Sesenta y Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) y un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario.
2. En la fecha, mediante Resolución Gerencial Regional se ha aceptado la solicitud del Contratista Consorcio American Consult Ingenieros de modificar el Código de Cuenta Interbancario CCI 003-290-003000792774-49 que corresponde a la Cuenta Corriente en Soles del Banco Interbank respecto del Contrato N° 042-2012-REGIÓN CALLAO del 04 de abril de 2012, para llevar a cabo el Estudio de Preinversión a nivel de perfil del PIP **"MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL A.H. MARIA JESUS ESPINOZA, DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGION CALLAO"** disponiéndose la suscripción de la Addenda N° 01.

CLAUSULA ADICIONAL SEGUNDA.- MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA

Las partes intervinientes en el Contrato N° 042-2012-REGIÓN CALLAO, convienen en precisar que a partir de la fecha el Código de Cuenta Interbancario CCI es 003-290-003000792774-49 que corresponde a la Cuenta Corriente en Soles del Banco Interbank.

CLAUSULA ADICIONAL TERCERA.- DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS

Las partes dejan constancia que las demás estipulaciones contenidas en el Contrato N° 042-2012-REGIÓN CALLAO suscrito el 04 de abril de 2012, permanecen inalterables y conservan su plena vigencia, ratificándose en todas y cada una de las Cláusulas que anteceden, por lo que proceden a suscribir el presente en dos ejemplares, igualmente válidos, en la ciudad del Callao a los

05 JUN. 2012

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

POR LA ENTIDAD


LUIS ENRIQUE ALVARADO SALAZAR
INGENIERO CIVIL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 58587

POR EL CONTRATISTA